

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500328				
Denominación (español)	Derecho Sancionador				
Denominación (inglés)	Sanctioning Labor Law				
Titulaciones	Grado en Ciencias del Trabajo (GCCT)				
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo	Optativas				
Materia	Derecho del Trabajo				
Carácter	Optativa	ECTS	6	Semestre	7º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Carmen Arroyo Mena		216b		marrmen@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho Privado				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					
Competencias / Resultados de aprendizaje					
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CG1 - Capacidad para evaluar la adecuación de diferentes enfoques a la solución de problemas CG2 - Capacidad de comunicar precisa y fíablemente los resultados de su trabajo con argumentos coherentes y estructurados CG4 - Capacidad para adquirir las habilidades necesarias para la empleabilidad con un nivel suficiente de responsabilidad personal y toma de decisiones CG5 - Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones CT10 - Capacidad para la resolución de problemas CT11 - Capacidad para la toma de decisiones CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información					

CT5 - Capacidad de trabajar en equipo
 CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo
 CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico
 CE1 - Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario
 CE2 - Conocimientos teóricos y aplicados de la organización y dirección de empresas
 CE3 - Conocimiento de los instrumentos para la dirección y gestión de recursos humanos
 CE6 - Conocimiento de la historia de las relaciones laborales

Contenidos

Descripción general del contenido:

El contenido de la asignatura Derecho Sancionador. se dirige a la exposición de una selección de temas actuales que sirvan como herramienta formativa del alumno en este campo. Junto a esta parte teórica se ofrece la alternancia con casos prácticos que acercan al universitario a la realidad social de nuestro mercado de trabajo consiguiendo una formación integral en la materia.

La asignatura comprende un total de ocho unidades temáticas con los siguientes contenidos:

- Análisis del incumplimiento por parte del trabajador en el ámbito de su relación laboral, lo que podrá determinar el ejercicio del poder disciplinario del empresario. Se identificarán todos los pasos necesarios para el ejercicio de dicho poder, aspectos tanto materiales como formales.
- Estudio del incumplimiento que pueda determinar también el ejercicio de la potestad sancionadora por parte de la Administración. Se identificarán asimismo cuando procede el ejercicio de dicha potestad, por qué sujetos y conforme a qué procedimiento.
- Análisis de determinadas conductas infractoras del Ordenamiento Jurídico Laboral pueden ser constitutivas de delito y por tanto originar una sanción penal. Se identificarán y conocerán dichas conductas delictivas.

Respecto al objetivo del curso puede señalarse, por un lado, que el alumno adquiera la formación necesaria para la correcta aplicación de esta disciplina jurídica en el mundo de la empresa y, por otro, que el estudiante desarrolle su capacidad interpretativa a raíz de las distintas situaciones que se puedan plantear.

Temario

Denominación del tema 1: Tema 1. CONCEPTO DE DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO.

Contenidos del tema 1:

Concepto del Derecho Sancionador del Trabajo. 2. Clases: Privado y Público (Penal y Administrativo). 3. Elementos de la Sanción Pública. 4. Fuentes del Derecho Sancionador Público del Trabajo.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Actividades prácticas del tema 1:

1.a. Análisis de la legislación Derecho Sancionador Público del Trabajo.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia en esta materia.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

Denominación del tema 2: PRINCIPIOS Y REGLAS DEL DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO.

Contenidos teóricos del tema 2:

1. Principio de legalidad. 2. Principio de proporcionalidad. 3. Principio de reserva de la sancionabilidad penal y sanciones vedadas. 4. Principio non bis in idem. 5. Principio de imputabilidad y de culpabilidad. 6. Derecho de defensa en el curso del proceso. 7. Principio de revisabilidad judicial de la sanción

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CGP2, CGP3, CGP5, CEP17

Actividades prácticas del tema 2:

2.a. Análisis de la legislación sobre revisabilidad judicial de la sanción.

Metodología: Simulación de un juicio de revisión de una sanción. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

Denominación del tema 3: DERECHO PENAL DEL TRABAJO (I).

Contenidos teóricos del tema 3:

1. Los delitos contra los derechos de los trabajadores: Nociones generales. 2. Sistemática del Título XV del Código Penal. 3. Sujetos penalmente responsables y sujetos pasivos: concepto y delimitación. 4. Bien jurídico protegido.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Actividades prácticas del tema 3:

Análisis de la legislación penal de tutela y protección de los derechos de los trabajadores.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia en materia de protección de los derechos de los trabajadores.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17.

Denominación del tema 4: . DERECHO PENAL DEL TRABAJO (II).

Contenidos teóricos del tema 4:

1. Imposición ilegal de condiciones de trabajo y de Seguridad Social. 2. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros. 3. Favorecimiento de inmigración clandestina y favorecimiento de emigración mediante engaño. 4. Discriminación en el empleo.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Actividades prácticas del tema 4:

4.a. Análisis de la legislación penal de tutela y protección frente a la discriminación.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia en materia de discriminación e igualdad de trato.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

Denominación del tema 5: DERECHO PENAL DEL TRABAJO (III)

Contenidos teóricos del tema 5:

1. Conductas atentatorias de la libertad sindical y el derecho de huelga. 2. Conductas contra la seguridad y salud en el trabajo. 3. Derechos económicos de los trabajadores, crisis económica de la empresa y alzamiento de bienes.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Actividades prácticas del tema 5:

5.a. Análisis de la legislación penal de protección de la seguridad y salud en el trabajo.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia Penal en materia de protección de la seguridad y salud en el trabajo

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

Denominación del tema 6: DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL TRABAJO (I)

Contenidos teóricos del tema 6:

1. Las infracciones en el orden social. 2. Concepto. 3. Sujetos responsables. 4. Calificación e identificación de las infracciones. 5. Prescripción de las infracciones.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Actividades prácticas del tema 6:

6.a. Análisis de la legislación sobre infracciones en el orden social.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia en materia de infracciones en el orden social. Visita de/o a la Inspección de Trabajo.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17.

Denominación del tema 7: DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL TRABAJO (II)

Contenidos teóricos del tema 7:

1. La sanción. 2. Tipología de las sanciones. 3. Criterios de graduación de las sanciones. 4. Atribución de competencias sancionadoras. 5. Prescripción de las sanciones.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Actividades prácticas del tema 7:

7.a. Análisis de la legislación sobre la tipología de las sanciones.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia Social en materia de graduación de las sanciones.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

Denominación del tema 8: DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL TRABAJO (III)

Contenidos teóricos del tema 8:

1. El procedimiento administrativo sancionador en el orden social. 2. La actividad inspectora previa. 3. Procedimiento para la imposición de sanciones: Iniciación,

Competencia y Actas de infracción. 4. Recursos. 5 Especialidades del procedimiento sancionador.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Actividades prácticas del tema 8:

8.a. Análisis de la legislación sobre el procedimiento administrativo sancionador en el orden social.

Metodología: Estudio del procedimiento administrativo sancionador en el orden social a través de una simulación.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	19	8					2,25	8,75
2	18	8					2	8
3	18	8					2	8
4	18	8					2	8
5	18,5	5				2,5	2	9
6	18,5	5				2,5	2	9
7	19,5	6				2,5	2	9
8	19,5	6				2,5	2	9
Evaluación	1	1						
TOTAL	150	55				10	16,25	68,75

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje

- Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio
- Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área.
- Asesorar a distintas partes en las relaciones laborales
- Saber trabajar de forma autónoma y en grupo
- Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión ética
- Buscar, transmitir, interpretar y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones
- Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente

Sistemas de evaluación

La evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por los estudiantes de la asignatura se llevará a cabo, tanto para estudiantes presenciales como no presenciales, mediante dos posibles modalidades de evaluación a elegir por el alumno durante la primera semana de clases, haciéndoles saber, desde ese mismo momento, que cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por el estudiante, podrá alcanzar la calificación máxima de “Sobresaliente - 10”:

A) Modalidad de Evaluación Continua

Para superar la asignatura mediante la modalidad de evaluación continua, el estudiante deberá obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos. La calificación final entre 0 y 10 puntos, será el resultado de dos contribuciones:

1) Asistencia del alumno a las clases teóricas y prácticas, así como Trabajo personal del alumno en los ejercicios y prácticas realizadas en clase en las horas lectivas, o bien encomendados como actividades fuera de las horas lectivas, las prácticas no son recuperables.

Valoración de este apartado: 10% de la calificación final, y será en función del número de tales trabajos entregados y la calidad de los mismos. Podría incluirse, además, en dicha valoración, la asistencia a aquellas actividades transversales (conferencias, talleres, charlas, coloquios, etc.) que se realicen durante el semestre en el centro y que supongan un plus para la formación integral del estudiante.

2) Examen final: Estará basado en el temario íntegro impartido sobre el programa de la asignatura, de acuerdo a las explicaciones dadas en clase por la profesora, contenidos que pueden ser complementados con manuales, textos legislativos y, en su caso, doctrina jurisprudencial, así como con los casos prácticos expuestos y resueltos en clase.

El examen constará de 30 preguntas tipo test, y se proporcionarán cuatro respuestas posibles a cada pregunta, siendo exclusivamente una ellas la respuesta correcta. Dos respuestas incorrectas restarán y serán equivalentes a una pregunta correcta, y no se computarán las preguntas no contestadas. El número de preguntas correctas que corresponderá a las calificaciones del examen entre 0 y 10 puntos, se informará previamente.

Valoración de este apartado: 90% de la calificación final.

B) Modalidad de Evaluación Final (Examen Final)

Consistirá en una prueba final de carácter global, o examen final. En el mismo, una calificación igual o superior a 5 puntos conducirá a la superación total de la asignatura.

Al igual que en la modalidad A), el examen constará de 30 preguntas tipo test, y se proporcionarán cuatro respuestas posibles a cada pregunta, siendo exclusivamente una

ellas la respuesta correcta. Las respuestas incorrectas restarán y dos de ellas serán equivalentes a una pregunta correcta. No se computarán las preguntas no contestadas. El número de preguntas correctas que corresponderá a las calificaciones del examen entre 0 y 10 puntos, se informará previamente.

Valoración de este apartado único: 100% de la calificación final.

La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final con una prueba final de carácter global corresponderá al estudiante.

Bibliografía (básica y complementaria)

1. Bibliografía básica:

- SEMPERE NAVARRO, A.V., CORDERO SAAVEDRA, L., GUTIÉRREZ-SOLAR CALVO, B. y MARTÍN JIMÉNEZ, R.: Derecho Sancionador Público del Trabajo, Editorial Colex, Madrid, 2001.
- VV. AA.: Comentarios a la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, (SEMPERE NAVARRO, A. V., coord.), Cizur Menor, 2003.
- TEXTOS LEGALES: CÓDIGO DE LEGISLACIÓN LABORAL y CÓDIGO PENAL

2. Bibliografía recomendada:

- BAYLOS, A. y TERRADILLOS, J.: Derecho penal del trabajo, 2ª ed., Madrid, 1997.
- CARDENAL CARRO, M., y HIERRO HIERRO, F. J.: El recargo de prestaciones. Criterios determinantes en la fijación del porcentaje aplicable, Albacete, 2005.
- DEL REY GUANTER, S.: Potestad sancionadora de la Administración y Jurisdicción penal en el orden social, Madrid, 1990.
- GARCÍA MURCIA, J.: Responsabilidades y sanciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, Pamplona, 1997.
- GARCÍA RUBIO, M. A.: La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Valencia, 1999.
- GONZÁLEZ BIEDMA, E.: La Inspección de Trabajo y el control de la aplicación de la norma laboral, Pamplona, 1999.
- MERCADER UGUINA, J. R., y TOLOSA TRIBIÑO, C.: Derecho Administrativo Laboral, Valencia, 2000.
- NARVÁEZ BERMEJO, M. A.: Delitos contra los derechos de los trabajadores y la Seguridad Social, Valencia, 1997.
- NAVARRO CARDOSO, F.: Los delitos contra los derechos de los trabajadores, Valencia, 1998.
- NIETO GARCÍA, A.: Derecho Administrativo sancionador, 2.ª ed., Madrid, 1994.
- VV. AA.: Delitos contra los derechos de los trabajadores y contra la Seguridad Social, (ROJO TORRECILLA, E., coord.), Barcelona, 1998.

3. Direcciones web de interés:

Ministerio de Trabajo e inmigración: <http://www.mtin.es> Consejo General del Poder Judicial: www.poderjudicial.es Ministerio de Justicia: www.mju.es

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Recomendable la utilización de bases de datos jurídicas disponibles en la Universidad de Extremadura y demás recursos electrónicos de Biblioteca Central de la UEx.